



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)
COORDINADORA DE CGT DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



CGT INFORMA

EL "MAKING OFF" DE LAS 35 HORAS

Las recientes **sentencias de inconstitucionalidad** de la **Ley 7/2015 de Castilla la Mancha** y **Decreto 12/2016 del País Vasco**, que establecían una jornada semanal de 35 horas, ya no están vigentes por resultar "incompatibles" con la **Ley 2/2012**, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y en cuya Disposición Adicional 71ª estableció que **"la duración de la jornada mínima de trabajo de los funcionarios debe ser de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de promedio anual"**.

Muchas y muchos de vosotros preguntáis también por el recientemente aprobado **Decreto-Ley de la Junta de Andalucía** que pretende restituir la jornada de 35 horas. **El gobierno andaluz sabe que ha aprobado una norma inconstitucional**, pero no se trata más que de pura especulación en las luchas entre partidos. Para que os hagáis una idea de la demagogia mostrada por los partidos políticos ante este asunto, mostramos dos ejemplos: mientras **el PSOE ha votado a favor de dicha medida en Andalucía, ha votado en contra en Asturias**; mientras el **PP impide desde el gobierno central la recuperación de nuestros derechos, se abstiene en Andalucía y vota a favor en Asturias**. Ante estas incongruencias no queda más que pensar que no somos más que una suculenta recompensa de votos, llegado el momento.

En Castilla y León y en virtud de la mejora económica que, según datos del Gobierno, experimentó tanto el País como nuestra Comunidad, CGT exigió la restitución de los derechos usurpados denunciando para ello, el día 2 de mayo de 2015 el "Convenio Colectivo de Personal Laboral..." cuyo objeto era la recuperación de estos derechos tan reclamados por los trabajadores.

Tras la correspondiente negociación, en la que se excluyó a CGT, se pactó por parte de la Administración y de las centrales sindicales UGT, CCOO y CSIF, la prórroga del citado convenio, aceptando la injusta situación a la que se encontraban sometidos los trabajadores y dando el visto bueno a la continuidad de las 37'5 horas de la jornada laboral y el mantenimiento de la restricción del resto de derechos.

CGT quiere recuperar, para todos los empleados públicos, los derechos robados en estos años. En Castilla y León se han devuelto una pequeña parte de estos derechos, tras la firma del **Acuerdo Marco por el que se recuperan derechos de los empleados públicos...** (Publicado en el BOCyL del día 5 de enero de 2016), pero hay otros pendientes como la desaparición de penalización por la Incapacidad Temporal, recuperación del 5 % del recorte en nuestras nóminas en el Gobierno de Zapatero, pérdidas retributivas por las congelaciones sucesivas, insuficiencia en las plantillas provocadas por una reforma ideológica que quiere acabar con la función pública... y por supuesto, como no, las 35 horas de jornada semanal.

CGT no engaña a nadie y por eso os informamos que donde se tiene que dar la batalla para la recuperación de las 35 horas es en Madrid y que aquí, en Castilla y León, tenemos que dar la cara para recuperar salarios, plantillas, recursos y dignidad frente a las afrentas permanentes que sufrimos las y los empleados públicos.

Por último, **CGT** considera que esta lucha será realmente eficaz si se unen todas las y los trabajadores, ya que de otra manera no será más que un juego político en el que no estamos dispuestos a entrar.

Seguimos luchando por los derechos de los empleados públicos